ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO C-051 de 2023

ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO No C-051-2023

CONTRATO No	C 051-2023 / 30 de octubre 2023
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Contratación Directa
PROCESO DE CONTRATACION No	C-051-2023
OBJETO	Arrendamiento del inmueble Carrera 13 # 13-06 calle 12 APTO 2 PISO EDIFICIO VERJEL LINEROS -Centro Ocaña N/S, identificado con el certificado de libertad y tradición Nº de Matrícula 270-7391 expedido por la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de OCAÑA y matricula catastral No. 01-01-0088-0030-902 para el funcionamiento de JUZGADO 001 y 002 CIVIL DEL CIRCUITO OCAÑA de OCAÑA –NORTE DE SANTANDER.
LOCALIZACIÓN	Carrera 13 # 13-06 calle 12 APTO 2 PISO EDIFICIO VERJEL LINEROS - Centro Ocaña N/S
VALOR	DIESISEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE ($ 16.854.218)
PLAZO	El pazo de ejecución del contrato de doce (12) meses calendario.
FECHA APROBACION GARANTIA UNICA	No Aplica
FECHA DE INICIO	01 de noviembre de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	30 de octubre de 2024
CONTRATISTA:	HENRY SOLANO TORRADO

Los suscritos, SERGIO ALBERTO MORA LOPEZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 13.450.905 de Cúcuta, en su condición de Director Seccional de Administración Judicial de Cúcuta, NAIDA CECILIA MARTINEZ HERNANDEZ identificado con la ciudadanía número 60.393.186 de Cúcuta como Supervisor delegado de la Dirección Seccional de Administración Judicial Cúcuta y HENRY SOLANO TORRADO, identificado con cédula de ciudadanía número 13.357.213 de Ocaña, acordamos suscribir la presente Acta de Liquidación:

1. ASPECTOS TÉCNICOS

a. Entregables

ITEM	DESCRIPCIÓN	CONTRACTUALES			
		UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	SERVICIO				
1	Arriendo de un bien inmueble para el funcionamiento del juzgado 001 y 002 civil del circuito ocaña [del primero (01) de noviembre de 2023 y hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2023] dos (2) Meses	UND	dos (2) meses	$ 1.327.104	2,654,208
2	Arriendo de un bien inmueble para el funcionamiento del juzgado 001 y 002 civil del circuito ocaña. [del primero (01) de enero de 2024 hasta el treinta y uno (31) de octubre de 2024] diez (10) meses	UND	diez (10) meses	$ 1.420.001	14,200,010
				TOTAL COSTOS DIRECTOS	$ 16,854,218
				VALOR TOTAL	**$ 16,854,218**

2. ASPECTOS FINANCIEROS

a. Reportes

Unidad Ejecutora	CDP N°	Valor del Certificado	Compromiso Presupuestal N°	Valor del Compromiso
27-01-08-017	16623	2,654,208	82523	2,654,208
27-01-08-017	5524	17.040.012	5424	17.040.012

b. Balance del contrato

Como resultado de la presente liquidación del contrato y una vez cuantificado el reconocimiento económico a realizar al contratista, se muestra el Balance Económico:

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**16,854,218**
VALOR ADICION 1	1.420.001
VALOR ADICION 2	1.420.001
VALOR FINAL DEL CONTRATO	19,694,220
PORCENTAJE EJECUTADO	**100%**
VALOR ADEUDADO POR LA NACIÓN CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	$ 0,00
SALDO NO EJECUTADO A LIBERAR	$ 0,00

Duración Inicial	Duración Adición 1	Duración Adición 2	Duración total
A partir del primero (01) de noviembre de 2023 y hasta el treinta y uno (31) de octubre de 2024 doce (12) meses)	A partir del primero (01) de noviembre de 2024 hasta el treinta (30) de noviembre de 2024 un (1) mes)	A partir del primero (01) de diciembre de 2024 hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2024 un (1) mes)	14 meses

Los valores anteriormente relacionados corresponden a los registros en el Acta de Recibo Final que forma parte expresa de la presente acta.

No queda ningún saldo a favor de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta.

C. Detalles de pago

Una vez las obligaciones contratadas fueron cumplidas, las partes se declaran a Paz y Salvo en el Contrato C-051 de 2023 dado que se cumplió con el pago del valor anteriormente mencionado.

Fecha	Detalle	Orden de Pago#	Valor Cancelado
16-11-2023	Pago Parcial 01	396766123	1.327.104
19-12-2023	Pago Parcial 02	451520523	1.327.104
24-01-2024	pago Parcial 03	8215124	1.420.001
20-02-2024	Pago Parcial 04	35467624	1.420.001
20-03-2024	Pago Parcial 05	75600224	1.420.001
22-04-2024	Pago Parcial 06	113070424	1.420.001
20-05-2024	Pago Parcial 07	150422424	1.420.001
26-06-2024	Pago Parcial 08	201299024	1.420.001
22-07-2024	Pago Parcial 09	237221924	1.420.001
26-08-2024	Pago Parcial 10	284913524	1.420.001
18-09-2024	Pago Parcial 11	323349824	1.420.001
24-10-2024	Pago Parcial 12	390571124	1.420.001
21-11-2024	Pago Parcial 13	438089524	1.420.001
20-12-2024	Pago Parcial 14	500114224	1.420.001
Valor adeudado por la Nación-Concejo Superior de la Judicatura-Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta			$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			$ 19.694.220

3. ASPECTOS LEGALES

a. Garantías

Se certifica paz y salvo por concepto de seguridad social y aportes parafiscales presentado por el contratista, revisados y avalados por la Supervisión.

b. Certificado de Paz Y Salvo

EL CONTRATISTA, deja expresa constancia de estar al día en el cumplimiento de los aportes parafiscales.

c. Otros Si

Se aprobó en otro sí a este contrato por un valor de DOS MILLONES OCHOSIENTOS CUARENTA MIL DOS PESOS M/CTE (2,840,002)

d. Multas y sanciones

Se certifica que el contratista no fue sancionado y no se comprometió multas.

El señor HENRY SOLANO TORRADO, identificado con C.C. 13.357.213 de Ocaña, cumplió a satisfacción el objeto del contrato C-051 de 2023.

El recibo y liquidación de los trabajos terminados, no exime al contratista de sus responsabilidades y obligaciones a que hace referencia el contrato y las normas legales vigentes.

El Contratista se obliga a responder frente al Consejo Superior de la Judicatura, en el evento de cualquier reclamación presentada, por razón de las actividades realizadas en desarrollo del contrato, objeto de la presente liquidación

En este estado, las partes firmantes manifiestan estar de acuerdo con la presente acta y se declaran estar a paz y salvo por todo concepto, por lo cual LA NACIÓN-CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA -, queda exento de cualquier reclamación presente o futura en relación con el contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta de Liquidación por los que en ella intervinieron, a los 15 días del mes de enero del 2025.

En constancia firman las partes,

SERGIO ALBERTO MORA LOPEZ
Director Seccional

HENRY SOLANO TORRADO.
Contratista

NAIDA CECILIA MARTINEZ HERNANDEZ
Supervisor